



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Juliaca, 12 MAR 2025

OFICIO MULTIPLE N° 038 -2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGP

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas de nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria públicos y privados del ámbito de la UGEL San Román.

Presente.-

Asunto : Implementar actividad de inicio de año con las familias.

Referencia : Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU

De mi consideración:



Me dirijo a ustedes para expresarles mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, conforme al numeral 6.2.1.5 de la norma de la referencia, precisa que se debe planificar una actividad de inicio de año con las familias. En dicho espacio se debe sensibilizar a las familias sobre su rol en el aprendizaje y el bienestar de sus hijos promoviendo su participación activa; además se debe compartir con las familias los objetivos institucionales, la calendarización, las normas de convivencia para el desarrollo de valores, la forma de atención a las familias, las prestaciones de salud previstas, los roles de las familias en los comités y otros espacios de planificación, entre otros aspectos que la IE priorice.

En consecuencia, deberá realizar las acciones mencionadas en el numeral indicado; y, además sensibilizar y comprometer a los padres de familia a cumplir con responsabilidad su rol de orientación y supervisión a sus menores hijos. De las acciones implementadas informar a la UGEL, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Sin otro particular, me despido de ustedes expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJMLL/D.UGELSR
LSSCH/JAGP
PFSM/EE.DPCC-TOE
Arch/2025